



Universidad de Valladolid



Universidad de Valladolid

Consejo Social



FUNDACIÓN
arnhold de la cámara

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 24 DE MARZO DE 2026 DE BECAS DEL PROGRAMA CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID-FUNDACIÓN ARNHOLD DE LA CÁMARA, CURSO ACADÉMICO 2026/2027.

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 17 de junio de 2026 y a la vista de la propuesta de resolución de la Comisión de Valoración de fecha 11 de junio de 2026, resuelve adjudicar 5 becas de la convocatoria del Vicerrectorado de Internacionalización de fecha 24 de marzo de 2026 del Programa Consejo Social de la Universidad de Valladolid- Fundación Arnhold de la Cámara, curso académico 2026/2027, en los siguientes términos:

Titulares:

Apellidos	Nombre	País	Univ origen	Máster
Boatenk Fianco Sakyi	Eudoxie	Ghana	University of Ghana	MÁSTER EN ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA: ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN
Abdelmoumene	Rahma Fatma Zohra	Argelia	University of Abou Bekr Belkad Tiemcen	MÁSTER EN FÍSICA
Tefera	Mequanint Mulat	Etiopía	University of Gondar	MÁSTER EN NANOCIENCIA Y NANOTECNOLOGÍA MOLECULAR
Eugine	Opiyo	Kenia	Kisi University	MASTER EN INGENIERÍA QUIMICA

Suplentes:

Orden	Apellidos	Nombre	País	Univ origen	Máster
1	Kassa	Mequanint Yilak	Etiopía	University of Gondar	MÁSTER EN FÍSICA
2	Njoku	Sarah Chinnemerem	Nigeria	Nasarawa State University of Keffi	MÁSTER EN NANOCIENCIA Y NANOTECNOLOGÍA MOLECULAR
3	Akoto	Stephen Boadu	Ghana	University of Ghana	MÁSTER EN ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA: ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA
Tf. +34 983 184 919

E-mail: esmeraldaadoracion.lorenzo@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>





Universidad de Valladolid



Universidad de Valladolid

Consejo Social



FUNDACIÓN
arnhold de la cámara

Servicio de Relaciones Internacionales

4	Djogo	Faly	Senegal	University Gaston Berger of Saint Louis	MÁSTER EN ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA: ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN
---	-------	------	---------	--	--

De acuerdo con lo establecido en la base sexta de la convocatoria, **los titulares deberán aceptar por escrito** la concesión de la beca, las normas y condiciones de la convocatoria, así como los criterios establecidos por la Universidad de Valladolid **en el plazo de quince días naturales** contados a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria de la convocatoria. El modelo de aceptación de la beca (Anexo VII) deberá ser subido a la plataforma del Programa <https://f-arnholdcamara-csocial.uva.es/> en el plazo indicado.

La no recepción de este documento de aceptación en plazo, significará la renuncia a la beca, y se procederá a la asignación de la misma a un candidato suplente.

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022 (BOCYL nº 94 de 18 de mayo))
LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

